

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA Nº 189

En Providencia, a 22 de Octubre de 1996, siendo las 9:00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la **Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE**, y, como secretario, el Secretario Abogado Municipal **DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1. CONCEJALES:

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

##### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON JAIME GUZMAN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DON JAIME MARQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO ASESORIA URBANA; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA IVONNE JOHANNSEN, DIRECTORA DE COMPUTACION E INFORMATICA; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE TRANSITO (S); DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO CONSTRUCCION; DON PABLO BIANCHI, DIRECCION JURIDICA; DOÑA IRIS VALENZUELA, DIRECCION DE OBRAS Y DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN, PRO-SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**2. TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº 188
- 2.- Gas Andes
- 3.- Reciclaje Basuras
- 4.- Transacción Judicial
- 5.- Cometido Contratos Honorarios
- 6.- Omisión Propuesta Pública-Contratación Personal Elecciones
- 7.- Informe Adjudicaciones
- 8.- Varios

**2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº188 DE 15 DE OCTUBRE DE 1996**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº188, de 15 de Octubre de 1996.

Se aprueba el Acta sin observaciones por parte de los Srs. Concejales.

**2.2. GAS ANDES**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a don Hernán Elzo, representante de Metrogas S.A.

El Sr. Hernán Elzo indica que hará una exposición general sobre algunas de las consecuencias que tiene la instalación de gas y las características del proyecto.

Informa que la empresa Metrogas está formada por GASCO (40%), COPEC (22.5%), CHILGENER (10%), una empresa canadiense (10%), una empresa norteamericana (10%) y ENAGAS (7.5%). El gas que debe distribuir la empresa en Santiago es traído desde Argentina por la empresa transportadora GAS ANDES, la misma que está haciendo gestiones para trasladar gas hacia Quillota y Valparaíso.

91

La distribución será doméstica, comercial y automotriz, y para esos efectos se ha determinado una inversión que en los primeros tres años llega a los 134 millones de dólares (matriz de distribución e inicio de las redes de baja presión). Posteriormente, hasta el año 2010, se habla de una inversión anual de 25 millones de dólares, pero es muy probable que sea mayor porque la intención de la compañía es llegar, lo más rápido posible, a tener 600.000 clientes (480.000 más de los que actualmente tiene).

Expresa que es fundamental hacer una diferencia con los gases que actualmente están disponibles. El gas de ciudad, que es el que tiene la Comuna de Providencia, se genera en las plantas del gasoducto de Estación Central y es el producto de cracking de nafta mezclado con biogas de los vertederos. El gas natural está compuesto fundamentalmente por metano, primer producto dentro de la escala de los hidrocarburos, y su origen está en la descomposición de materias orgánicas a grandes profundidades y en ausencia de oxígeno, por eso este gas convive, en forma natural, con el petróleo.

El actual gas de cañería tiene, lamentablemente, un alto contenido de monóxido de carbono, que es altamente tóxico, y contenidos menores de azufre, etc. Su poder calorífico es de 5.000 kilo/caloría por metro cúbico y una densidad de 0,7 con respecto al aire.

El gas licuado está compuesto fundamentalmente por propano, razón por la cual se puede comprimir y licuar, con un poder calorífico bastante alto y, lamentablemente, también con una densidad muy alta. Es mucho más pesado que el aire, lo cual dificulta que en caso de escape se disipe.

El gas natural va a estar compuesto fundamentalmente por metano, con un poder calorífico igual al doble del actual gas de cañería y con una densidad de 0,6 (muchísimo más liviano que el aire), cuya ventaja es una rápida difusión en el aire ante cualquier eventual escape. Es menos venenoso, no tiene contenido de monóxido y es mucho más limpio; no tiene contenido de azufre, tampoco se

producen generaciones de óxido nitroso ni óxido de azufre; además, tiene la ventaja de ser mucho más liviano que el aire, lo que le da bastante más seguridad en su manejo y permite controlarlo más fácilmente en caso de escape. Sólo en caso que el gas natural desplazara totalmente al aire una persona podría morir por asfixia, pero no por intoxicación, ya que el gas natural no tiene contenido de monóxido de carbono.

Destaca que las reservas de gas natural que en este momento hay en el Cono Sur son extraordinariamente grandes, independientemente de las que ya han sido descubiertas y detectadas en la zona de Ecuador, Colombia, Venezuela, etc. En el Cono Sur está toda la cuenca boliviana, la cuenca de Neuquén, la Patagonia y Punta Arenas, en la parte austral. Por lo demás, hace más de catorce años que Punta Arenas tiene gas natural y distribución del mismo.

Para poder unir todo el sistema de distribución, Metrogas está haciendo un anillo alrededor de Santiago, unido al centro, con una cañería de acero de muy alta resistencia, que fluctúa entre 20 y 10 pulgadas de diámetro, con un espesor de 9.5 milímetros.

El gas se va a distribuir solamente desde los nodos, donde hay centros de reducción de presión. En esos lugares se baja la presión y se distribuye hacia los sectores domiciliarios. Se supone que en la medida que vayan pasando los años se va a ir reemplazando el gas de ciudad por el gas natural; se calcula que dentro de seis o siete años, el gas de ciudad será reemplazado totalmente por el gas natural. Se piensa que no antes de dos años se iniciarán las primeras entradas, porque debe empezar a distribuirse desde el anillo.

Expresa que una de las ventajas de la Comuna de Providencia es que ya tiene una red de distribución de gas y, como es antigua, las tuberías son grandes. La red de gas natural tendría una cañería de polietileno de cuatro pulgadas, que puede ser introducida dentro de la red existente. Se haría en forma

## MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

## SESION - ORDINARIA

5

subterránea y solamente sería necesario romper las entradas a las conexiones de las casas. Agrega que el proceso de manejo con plástico es bastante rápido y para ello se ha mandado a entrenar gente a otros países (fundamentalmente a Australia), para que el cambio se pueda hacer lo más rápidamente posible, porque no sólo se trata de la conexión a la nueva red, sino que también hay que considerar el cambio de algunos elementos en los artefactos de cocina y cálifonts, donde hay que adaptar los quemadores. Incluso, se ha considerado que esa conversión sea con cargo a la compañía; ella se encargaría de hacer la conexión y la adaptación de los elementos domésticos. Asimismo, se supone que el gas natural va a ser, al menos, entre un 10% y 15% más barato que el que actualmente existe, con las ventajas que ya se han mencionado. Expresa que las molestias que se generen van a ser mínimas si se comparan con las ventajas de tener el nuevo gas; se está entregando un gas de mejor calidad y con una serie de ventajas en el costo y la mantención de los artefactos.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Manifiesta su preocupación porque para poder hacer los empalmes será necesario picar calles y veredas.

El Sr. **Hernán Elzo** aclara que solamente se van a romper las entradas. Se deberá perforar cada cierta distancia, hasta llegar a la tubería actual, y por el interior de la tubería se meterá la de polietileno.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Expresa que en las casas no van a servir las cañerías antiguas, sino que habrá que empalmarse dentro de la matriz, y para eso habrá que romper las veredas.

El Sr. **Hernán Elzo** señala que lamentablemente se ocasionarán molestias, por eso es que se tratará de hacer todos los trabajos en el día, de tal forma de no interrumpir la entrega del gas, porque más grave que el problema del hoyo sería que la persona se quedara sin gas.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SESION - ORDINARIA

6

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Consulta por qué no sirve la red antigua.

El Sr. **Hernán Elzo** aclara que el gas es distinto. El actual es húmedo y las cañerías que se usaban son de fierro fundido, con sistemas de uniones con estopas; esta otra, en cambio, es una tubería de acero soldada.

La Sra. **Alcaldesa** consulta si para el particular no tiene costo ese cambio.

El Sr. **Hernán Elzo** responde que no significará un costo para el particular, puesto que la empresa hará todas las conexiones y la conversión de los artefactos a gas que se tengan.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Comenta que, respecto a los artefactos domésticos, en una oportunidad anterior se dijo que la empresa estaba viendo la posibilidad de hacer una compra al por mayor, para abastecer a precio de costo a los usuarios. Consulta qué ha pasado al respecto.

El Sr. **Hernán Elzo** informa que, como primera medida, se ha hecho un catastro de la cantidad de artefactos que existen, para identificarlos y saber qué tipo de repuesto es necesario cambiar para adaptarlos al nuevo gas. Para eso se ha contado también con las mismas empresas importadoras y fabricantes, las que han identificado sus modelos y han dado la pauta de cuáles son los repuestos que habría que colocar, de tal forma de contar con todos los repuestos. Agrega que incluso en este momento se está entrenando gente para hacer el cambio en los diferentes tipos de artefactos, porque se debe tener experiencia para cada modelo y marca distinta.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Expresa que en las nuevas calles que se están abriendo y en los ensanches y remodelaciones que se están haciendo desde hace un tiempo en la Comuna se han bajando los tendidos eléctricos y de telecomunicaciones y habría sido ideal haber podido combinarlo también con el cambio de tuberías de gas. Consulta si el nuevo gas puede estar cerca con las instalaciones telefónicas y eléctricas.

El Sr. **Hernán Elzo** responde que reglamentariamente debe estar a una distancia de 30 cm. entre un tipo de instalación y otra, pero como en este caso el gas va dentro de una tubería de plástico, no hay problema.

Agrega que ha participado en varias reuniones de coordinación con los distintos servicios de utilidad pública para que cuando se haga una instalación los demás servicios aprovechen esos mismos trabajos a fin de disminuir las molestias para los vecinos. Desgraciadamente, no siempre coinciden los planes de ampliación o de ejecución de programas de trabajo de las distintas empresas, pero se ha avanzado bastante y en muchos casos la empresa Metrogas ha recibido ofertas para participar en el tendido.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Consulta qué pasará con las estufas catalíticas que están conectadas al gas de cañería.

El Sr. **Hernán Elzo** responde que se está hablando de dos combustibles distintos. Las estufas catalíticas están adaptadas para un tipo de gas y, como éste es diferente, debe ser una estufa distinta. Ahí no hay posibilidades de adaptación, no vale la pena hacer el cambio.

### 2.3. RECICLAJE BASURAS

El Sr. Germán de la Maza, Director de Aseo y Ornato, informa que en relación a la modernización de los servicios de aseo, y en particular al establecimiento del reciclaje en la Comuna, se han hecho distintas gestiones durante el período, motivadas por inquietudes del propio Concejo, de la comunidad y de la parte técnica de la Dirección de Aseo.

Expresa que Providencia es la Comuna mejor dotada de papeleros en el país en este momento, y también son los más modernos, porque se sacan para lavarlos.

En materia de recolección domiciliaria se han contratado camiones recolectores ecológicos. Destaca que en todas las propuestas de aseo y de mantención de áreas verdes, se exige que los camiones sean, ecológicos; es decir, con norma EPA norteamericana, que no contaminen. Señala que se ha contratado la instalación de contenedores de 1.500 litros en ciertas unidades vecinales, donde la población es mayor, por ejemplo en los Edificios EMPART.

Señala que en relación al reciclaje de basuras, se han hecho dos planes piloto en Pedro de Valdivia Norte y en parte de la Junta de Vecinos N° 16 -en 1993 y en 1995-, cuyas principales conclusiones, resumidamente, son las siguientes:

- La producción que se ha obtenido ha sido mínima y queda claro que los programas no se autofinancian.
- Es indispensable mantener la experiencia en el tiempo y financiarla con una subvención municipal.
- El propio personal de aseo resulta un elemento negativo en el sistema, ya que recicla por su cuenta los cartones y botellas. Por tanto, cualquier programa de reciclaje no les gusta porque ven peligrar su propia actividad.

## MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

## SESION - ORDINARIA

9

- El sistema de contenedores es viable en algunas zonas de la Comuna. Por ejemplo, en las zonas que están pegadas a Santiago, por la conformación de la ciudad misma, edificios de fachada continua, es fácil dejar los contenedores de basura en la calle, pero no es así en el resto de la Comuna. La idea es tener contenedores que se guarden dentro de los edificios, exigencia que se ha planteado para las nuevas construcciones.
- El sistema de contenedores de vidrio es caro (una campana de dos metros cúbicos vale aproximadamente \$ 600.000), y la empresa que está colaborando con los mayordomos de los edificios, pero con contenedores muy pequeños, está temerosa de poner las campanas en la calle. Por tanto, tal vez, el sistema podría ser financiado por el Municipio.
- Es necesario invertir en publicidad, haciendo un gasto grande al inicio del sistema de reciclaje y mantener en el tiempo una publicidad que llegue a las casas y le enseñe a los usuarios. Esta publicidad debe ser contratada porque la Municipalidad no cuenta con los medios ya que debe estar atendiendo los servicios normales de recolección.
- Hay una actividad clandestina importante, que consume parte de los materiales a comercializar. Es importante considerar este elemento, que resta producción al sistema.
- A través del Departamento de Higiene Ambiental se han coordinado acciones de reciclaje en los colegios municipalizados, en programas combinados con la Intendencia de la Región Metropolitana.
- Se está desarrollando un programa de transformación de ramas y troncos en chips. Se va a firmar un convenio con el Parque Metropolitano para instalar en un recinto de él la máquina que entregó la Intendencia, porque produce mucho ruido, pero aun así está operando.

## MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

## SESION - ORDINARIA

10

Como consecuencia del segundo plan piloto se implemento el Programa de Contenedores y Reciclaje en la Junta de Vecinos N°16, donde se está atendiendo a dos contenedores y se está haciendo reciclaje con contenedores especiales. La empresa que se adjudicó la propuesta trajo desde Francia los contenedores con tapas distintas para hacer reciclaje. Eso se está haciendo con muy baja producción, pero es necesario mantenerla en el tiempo.

Señala que otro elemento que influye es el convenio que se firmó con la Corporación de la Ciudad del Niño, que rige desde el 27 de Septiembre de 1995, en virtud del cual el Municipio se comprometió a no realizar sistemas integrales de selección, sino dejarle su explotación en materia de papeles y cartones a esa institución. Agrega que es importante resaltar que los ejecutivos de la Corporación han expresado que el programa no ha funcionado muy bien porque el precio del papel bajó a nivel internacional, por tanto lo que produce la venta no justifica la recolección casa a casa, ya que el sistema no se autofinancia, debido a lo cual han debido reducirse a hacer la recolección en los grandes centros comerciales.

Asimismo, los mayordomos de los edificios venden por su cuenta los papeles y cartones que salen a la calle.

Para 1997 se ha pensado renovar tres camiones y ponerles alza contenedores, con el objeto de poder brindar ese servicio a los edificios de la comunidad a los que se les está pidiendo colocar contenedores y guardarlos en su interior. Se espera incorporar ese elemento a todos los camiones municipales, ya sean licitados o propios.

El Municipio ha rechazado organizar a los cartoneros porque ha tenido recelos frente a la dependencia legal laboral que eso podría implicar. En todo caso, en algún momento se tendrá que incorporar a esa gente, porque mientras constituyan un elemento contrario y negativo no se podrá desarrollar un sistema integral de reciclaje.

La Sra. Alcaldesa expresa que los cartoneros se pueden organizar, sacar personalidad jurídica y ser una Asociación de Cartoneros, prueba de ello es que en este momento la Intendencia está llamándolos a registrarse voluntariamente.

El Sr. Germán de la Maza indica que para aplicar un plan integral se deben incorporar empresas que se dedican al reciclaje, que cobra entre dos y tres millones de pesos mensuales por sector para hacerse cargo de organizarlo.

Agrega que en otro Municipio, como el de La Reina, la empresa se financia en parte con la publicidad, pero Providencia siempre ha rechazado la publicidad en la Comuna. Agrega que es importante considerar también la licitación del resto del servicio de aseo, lo que también tiene un costo.

La Sra. Alcaldesa expresa que ese tema tendrá que ser materia del próximo Concejo.

El Sr. Germán de la Maza indica que, en relación al problema de recolección de la basura, con motivo del paro municipal, se solicitó a la empresa privada que atiende a algunos sectores de la Comuna que viera el modo de prestar el servicio en los sectores que atiende el Municipio, pero ella no contó de inmediato con los camiones necesarios, por lo que empezó a atender en un horario muy desordenado. Se conversó con la empresa y se le dijo que si no era capaz de hacerlo se iba a contratar a otra (según las cotizaciones pedidas, todas las otras empresas implican un mayor gasto); finalmente, para poder atender a toda la Comuna, se están atendiendo algunos sectores durante la noche para poder dar un doble circuito a los camiones. Destaca que cuando una empresa entra a hacerse cargo de un sistema de recolección de basura, con horarios y recorridos distintos, el personal debe aprender a conocer los circuitos; el desconocimiento de los circuitos es lo que ha motivado que en algunas partes hayan quedado pequeños sectores sin atención.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Consulta qué valor tiene el servicio extraordinario y si hay intención de que la empresa siga haciendo esa labor.

El Sr. Germán de la Maza responde que hasta el día Lunes 21, es decir por 8 días, el gasto extraordinario era de \$6.000.000, pero si se licitara y se llamara a otra empresa para atender los sectores no licitados, el precio sería sobre \$40.000.000 mensuales.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Plantea que lo expuesto por el Director de Aseo y Ornato le parece interesante y cree que es una tarea que quedó pendiente en el período de este Concejo, porque anualmente se recogen 50.000 toneladas de basura en Providencia y se gastan \$80.000.000 mensuales, pero dentro de esas toneladas hay muchos elementos que serían susceptibles de ser reciclados. En consecuencia, sugiere que en el próximo período la Municipalidad invierta en una campaña intensa para cambiar los hábitos de la gente. Expresa que siempre los primeros intentos tienen resultados débiles y además, como en la comuna vive gente de recursos medios hacia arriba, se genera mucha basura y si el problema de la saturación de los vertederos afecta a toda la región, bien vale la pena invertir y lanzar un plan de envergadura de reciclaje de la basura, sin detenerse ante ningún problema puntual, que puede ser muy respetable y sensible, pero que no significa absolutamente nada frente al grave problema existente. Señala que Chile está absolutamente atrás en el tema y que siendo Providencia una de las comunas más importantes del país no puede generar tantos desperdicios sin pensar en reciclarlos.

La Sra. Alcaldesa indica que tanto la Comuna de Providencia como las de La Reina, Nuñoa y Santiago tienen 16 años de tranquilidad por delante en relación a los vertederos. Expresa que, curiosamente, si se envían menos toneladas de basura al Vertedero de Tilttil, el precio sube, porque éste se fija en relación a la cantidad de toneladas, pero de todos modos es necesario intentar la implementación de un sistema de reciclaje.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Comenta que el Domingo 20 se realizó una reunión en el barrio Bellavista, a la cual asistieron aproximadamente 150 personas, las que, entre otras cosas, solicitaron que en ese sector se diera comienzo al reciclaje de la basura.

La Sra. Alcaldesa indica que costaría dos millones y medio de pesos implementar allí el sistema y, si el Concejo está de acuerdo, se puede hacer la modificación correspondiente para comenzarlo en Bellavista.

El Sr. Germán de la Maza agrega que se debe considerar también que la actividad informal que hay en este tema está contribuyendo al reciclaje, de tal manera que en este momento no están llegando al vertedero esos elementos. Lo importante es hacer esa actividad en forma integral y oficializarla, porque por ahora se está haciendo informalmente.

**2.4. TRANSACCION JUDICIAL**

La Sra. Alcaldesa informa que se somete a aprobación del Concejo una posible transacción judicial con la Cía. de Seguros Renta Nacional S.A., en relación con el juicio sumario Rol 3095-96 seguido ante el Primer Juzgado de Letras de Santiago, por indemnización de perjuicios por los daños ocurridos al vehículo NC-5721, (pérdida total), con ocasión de la caída de una rama de árbol en el Puente Pedro de Valdivia. La compañía aseguradora esta de acuerdo en una posible transacción con la Municipalidad, y acepta el pago, como indemnización, de la suma de \$ 2.000.000.- en lugar de los \$5.000.000.- que demandaba.

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

Expresa que el informe del Asesor Jurídico, señala "...en definitiva provocó la pérdida total del mismo", por lo que solicita mayor información.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA****SESION - ORDINARIA**

14

El Sr. Pablo Bianchi, Abogado de la Dirección Jurídica, informa que se trata de un Toyota Tercel, nuevo, y el hecho ocurrió en la esquina del Puente Pedro de Valdivia con Avda. Andrés Bello, donde se cayó la rama de un sauce ocasionando pérdida total (existen antecedentes que así lo avalan). La compañía aseguradora recibió, por el desecho del auto, un poco menos de dos millones de pesos, por lo que existe la posibilidad de transar el juicio, aun cuando la demanda fue contestada y con buenos fundamentos, por la cantidad definitiva de dos millones de pesos.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº 722 :** SE APRUEBA CELEBRAR UN AVENIMIENTO EN EL JUICIO ROL Nº3095-96, CARATULADO "RENTA NACIONAL COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S.A. CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", SEGUIDO ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SANTIAGO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- A ) LA MUNICIPALIDAD PAGARA A RENTA NACIONAL COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S.A., LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$ 2.000.000.-
- B ) LAS PARTES DEBERAN OTORGARSE EL MAS AMPLIO, COMPLETO Y TOTAL FINIQUITO, DEBIENDO RENUNCIAR A CUALQUIER OTRA ACCION QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EMANADA DE LOS HECHOS QUE FUERON MOTIVO DEL LITIGIO MATERIA DE ESTE AVENIMIENTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**2.5. COMETIDO CONTRATOS HONORARIOS**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo, los Cometidos Específicos que justifican la Contratación de Personal a Honorarios para 1997.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Plantea que hace unos años se entregaron los Acuerdos del Concejo empastados, motivo por el cual sugirió la posibilidad de contratar a una persona que pudiera hacer un índice temático de esos Acuerdos, porque es muy difícil encontrar un tema en particular.

La Sra. Josefina García, Secretario Abogado Municipal, informa que recogió la sugerencia del Concejal, la que se iniciara con los acuerdos adoptados por el nuevo Concejo, para ello no es necesario contratar una persona. En caso que se desee hacer un índice temático de los acuerdos adoptados por el actual Concejo, sí, sería necesario contratarla.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº 723 :** SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS ESPECIFICOS PARA LOS CONTRATOS A HONORARIOS QUE SE REALIZARAN EN 1997:

- 1.- DESARROLLO Y COMPLEMENTACION ADMINISTRATIVA DE LA TRAMITACION DE DENUNCIAS FORMULADAS POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR ANOTACIONES EN EL REGISTRO DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN LA ETAPA DE EJECUCION DE LAS SENTENCIAS DICTADAS EN LOS PARTES SIMPLES.
- 2.- ATENCION DE CONSULTAS DE LOS VECINOS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES, DERIVANDO LA MATERIA A LA DIRECCION CORRESPONDIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCION.
- 3.- RECEPCION DE PUBLICO, CONCERTAR Y COORDINAR ENTREVISTAS ENTRE LOS VECINOS DE LA COMUNA CON DISTINTOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 4.- DESARROLLO E IMPLEMENTACION ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE COMUNICACION ENTRE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y LA MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C., PARA LA ADMINISTRACION Y APLICACION DE LA MEDICINA LABORAL.
- 5.- REALIZAR TRABAJOS ESPECIFICOS RELACIONADOS CON EL CONCURSO DE "CONSERVACION, PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO 1997".
- 6.- REVISION Y PROPOSICION DE EXPEDIENTES DE EDIFICACION DE OBRAS MENORES, AMPLIACIONES Y USOS DE SUELO.

- 7.- ANALIZAR LA CORRECTA INTERPRETACION DEL PLAN REGULADOR Y SUS SECCIONALES CON EL OBJETO DE PROPONER LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA ELABORAR NORMAS TENDIENTES A LA PRESERVACION DE LOS INMUEBLES DE CONSERVACION HISTORICA Y NO ALTERAR LOS VALORES ESPACIALES DE LA COMUNA.-
- 8.- PROYECTO DE ARQUITECTURA Y EXPEDIENTES TECNICOS DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES PARA EJECUCION DE OBRAS DE EDIFICACION, AMPLIACION, TRANSFORMACION O REMODELACION DE PROPIEDADES MUNICIPALES.
- 9.- ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE DIVERSOS SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL MUNICIPIO.
- 10.- CONFECCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y COMPUTACIONALES PARA EL REORDENAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS CENTRALES, DE SISTEMAS OPERATIVOS DE MAQUINAS CENTRALES, DE LA RED FISICA Y LOGICA, DEL SOPORTE Y SERVICIO TECNICO A USUARIOS.
- 11.- APOYAR AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LA TASACION, MANTENCION Y ATUALIZACION DEL CATASTRO DE BIENES RAICES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.
- 12.- REALIZAR TRABAJOS ESPECIFICOS RELACIONADOS CON EL CONCURSO "DECORACION DE NAVIDAD 1997".
- 13.- EFECTUAR DIAGNOSTICO SOCIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.
- 14.- ELABORACION DE INDICE TEMATICO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 1992-1996.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**2.6. OMISION PROPUESTA PUBLICA-CONTRATACION PERSONAL ELECCIONES**

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo para omitir el trámite de propuesta pública y por consiguiente efectuar por propuesta privada la contratación de personal de apoyo para las elecciones Municipales del próximo 27 de Octubre, en el evento que el personal municipal en paro no cumpla dichas funciones.

La Sra. Josefina García, Secretario Abogado Municipal, informa que está contratado externamente el aseo de los locales, la instalación de urnas y casetas, pero también se necesita personal de apoyo para desocupar las salas, para el aspecto computacional y además a lo mejor se requiere arrendar vehículos con chofer.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº 724 :** SE APRUEBA OMITIR EL TRAMITE DE PROPUESTA PUBLICA Y EN CONSECUENCIA LA CONTRATACION POR PROPUESTA PRIVADA DEL PERSONAL PARA APOYO EN EL ACTO ELECCIONARIO A REALIZARSE EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1996, Y EL ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON CHOFER, CON ESE MISMO OBJETO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**2.7. INFORME ADJUDICACIONES**

La Sra. Alcaldesa señala que en la presente semana no hay Informe de Adjudicaciones.

**2.8. VARIOS****2.8.1.- REPARACION FACHADA INMUEBLE DE AVDA. FRANCISCO BILBAO**

La Sra. Alcaldesa señala que dentro de las expropiaciones que la Municipalidad realizó para ejecutar el proyecto de remode-

lación de la Avenida Francisco Bilbao, es necesario para la toma de posesión del terreno, retirar la fachada de los inmuebles de Avda. Francisco Bilbao N° 504 y 512 y rehacerla metros más adentro, por lo que solicita el acuerdo del Concejo para omitir la propuesta pública y así poder hacerla lo antes posible.

Por la unanimidad de los señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 725 :** SE APRUEBA OMITIR EL TRAMITE DE PROPUESTA PUBLICA, Y EN CONSECUENCIA CONTRATAR POR PROPUESTA PRIVADA LAS OBRAS DE READECUACION DE LA FACHADA DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 504 Y 512, AFECTOS A EXPROPIACION PARCIAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.

**2.8.2.- COLEGIO CARMELA CARVAJAL**

La Sra. Alcaldesa informa que el Ministerio de Educación eligió tres liceos por su excelencia académica, uno de los cuales es el Carmela Carvajal, de Providencia, motivo por el cual el Ministro Arellano solicitó hacer la entrega de los premios en dicho establecimiento el día Miércoles 23, a las 11:00 horas, ceremonia a la cual se invitó al Concejo Municipal.

**2.8.3.- INAUGURACION BANDEJON CENTRAL DE PROVIDENCIA**

La Sra. Alcaldesa, informa que el Martes 29, a las 11:00 horas se inaugurará el Bandedón Central de Providencia.

**2.8.4.- RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACK**

Consulta si el retiro de la propaganda electoral, que se va a efectuar tres días después de las elecciones, se va a hacer con costo para los candidatos.

La Sra. Alcaldesa responde que los candidatos tienen tres días para retirar la propaganda, si no lo hacen, la Municipalidad la retirara con cargo a los candidatos.

#### **2.8.5.- PARADERO ILEGAL DE TAXIS**

##### **CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Plantea que en Avda. 11 de Septiembre entre las Avdas. Lyon y Suecia, frente a Almacenes París, se ha hecho en la práctica una parada de taxis ilegal que ocupa una pista de circulación y produce atochamientos en el flujo vehicular. La situación se produce porque la reja que está ubicada frente al edificio no continúa hasta la salida de calle Las Palmas.

#### **2.8.6.- ELECCIONES MUNICIPALES**

##### **CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Expresa que esta sesión es la última que se realiza antes de las elecciones, por cual desea a los Concejales que van a la reelección que tengan el mayor de los éxitos. Opina que se merecen seguir en el Concejo y tener una muy alta votación por la responsabilidad que han tenido, durante cuatro años, de dirigir los destinos de la Comuna con iniciativas que llevan como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos. A los Concejales Soto Barrientos, Amunátegui Spacek, Vargas Avilés y García Márquez, les desea el mayor de los éxitos el Domingo 27.

#### **2.8.7.- COMISION CENTENARIO**

La Sra. Alcaldesa comenta que la Comisión Centenario propuso que en el libro " 100 AÑOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", que se va a editar con motivo del Centenario de la Comuna y que van a entregar las nuevas autoridades aparezca el actual Concejo, con fotografías, y una descripción de su labor.

Agrega que puesto que en 1997 se va a volver a realizar el concurso "CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO", que propusiera el Concejal Bruna Contreras hace unos años, se sugiere que él participe como jurado, aun cuando ya no sea Concejal.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Plantea que desea dejar como acuerdo del Concejo el hecho que el Concejal Bruna tenga derecho a participar en ese concurso, porque es importante como reconocimiento a su labor.

Por la unanimidad de los señores Concejales se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº 726 :** SE DESIGNA MIEMBRO DEL JURADO DEL CONCURSO "CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO", QUE SE REALIZARA EN 1997, A DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.

**2.8.8.- CARTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Hace mención de una carta que se recibió de la directiva de la Asociación de Empleados Municipales.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Señala que se recibió una carta de la Asociación de Empleados Municipales, en la que solicitan un pronunciamiento del Concejo respecto a algunas versiones que se han dado en la prensa, en el sentido que el problema planteado de mejoramiento de remuneraciones no es del Gobierno, sino que sería del Concejo y del Alcalde. Consulta si el Concejo está de acuerdo en hacer una publicación para aclarar el punto.

Plantea que se debe hablar sobre el tema porque considera injusto que el Gobierno no atienda a los funcionarios en paro. Comenta que personalmente siente un cierto grado de impotencia porque no se puede hacer nada más, pero el tema se debe tratar y hacer una publicación destacando cuál es el papel de la Municipalidad frente al conflicto.

La **Sra. Alcaldesa** indica que el día Lunes 21 habló con el Subsecretario del Interior, Sr. Belisario Velasco, quien le manifestó que los periodistas tomaron sus palabras de que las demandas económicas de los funcionarios municipales dependían de los Alcaldes y no del Gobierno, fuera de contexto. Agrega que es muy posible que el Presidente de la República haya hecho una declaración con conceptos equivocados porque eso era lo que muchos asesores planteaban. Destaca que es el Gobierno quien debe firmar para solucionar el conflicto. Agrega que conversó con la Sra. Olga Feliú, quien le informó que el Gobierno había retirado del Senado el proyecto de modificación del Art. 110 de la Constitución Política, y que en la Cámara de Diputados no ha habido mayor cambio en relación al proyecto de modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expresa que en todo caso, el aumento de remuneraciones de \$ 50.000 por grado que solicitan por funcionario es de cargo municipal y fuera de las Municipalidades de Providencia, Las Condes y Santiago, los otros Municipios deberán sacarlo del Fondo Municipal, lo que resta a la inversión.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Respecto a lo planteado por el Concejal Vargas Avilés, concuerda en dejar en claro que si bien el Alcalde tiene la tuición administrativa y jerárquica sobre el personal, no es menos verdad que las remuneraciones y las plantas están fijadas por ley. Esa declaración se haría desde el punto de vista técnico-jurídico, pero considera que también vale la pena hacer algunas reflexiones sobre el tema del fondo como, por ejemplo, que hay cierta justicia en lo que están pidiendo los trabajadores municipales porque las remuneraciones son exiguas y que, al menos, algunos Municipios tengan autonomía para poder regular las rentas de acuerdo con los ingresos.

La Sra. Mariana Ariztía, Presidenta de la Asociación de Empleados Municipales de Providencia, solicita que el Concejo y la Alcaldesa saquen una declaración pública y digan en la prensa que no son los indicados para solucionar el problema de remuneraciones de su personal, porque se fija por ley. Expresa que el personal municipal es sacrificado, pero está cansado que se mire su carrera funcionaria tan por debajo del resto de los funcionarios públicos. En representación de su Asociación solicita que el Concejo tenga misericordia con los funcionarios que están en conflicto, porque hacen sus peticiones en nombre de todos, y que no amenacen a los funcionarios, que no se aplique la instrucción de la Contraloría, respecto a la obligación de instruir los correspondientes sumarios.

La Sra. Alcaldesa recuerda que frente a lo que solicitó la Contraloría, la ASEMUCH interpuso un recurso de protección por lo que hay que esperar la resolución de la Corte al respecto. Aclara que las sanciones que propone Contraloría, no son atribuciones del Municipio y al respecto el Alcalde no puede hacer nada.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Plantea que los Concejales solidarizan con los funcionarios en cuanto a su petición de un aumento de \$50.000, por grado porque están conscientes de que los sueldos son bajísimos en relación al trabajo y la responsabilidad que tienen, pero más allá no se puede hacer nada.

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Felicita a los dirigentes que están presentes por lo que están haciendo. Manifiesta que las organizaciones gremiales y sindicales del país hace ya un largo tiempo vieron amenazada su existencia por las amenazas que los empresarios y el Gobierno le hacían a aquellos que querían agruparse para poder defender sus legítimas aspiraciones, no solamente de índole económica sino también social y de bienestar, persiguiendo con ello la satisfacción de necesidades mínimas como vivienda, educación y salud.

Desea expresar que al menos él, personalmente, va a estar solidarizando con este movimiento porque considera que es la única herramienta que tienen las organizaciones sindicales para poder presionar y conseguir beneficios que -por muchos años, no desde ahora- les han sido postergados a los empleados municipales. Agrega que pueden contar con él, hasta que deje el mandato que le dieron por cuatro años, solidarizando con los funcionarios, porque entiende lo que es sentirse abrumado al ver necesidades que a veces son tan mínimas que dan ganas de llorar de impotencia, como hombre y como dirigente sindical.

Reitera sus felicitaciones por la valentía de hacer ese tipo de cosas y también por la inteligencia de buscar soluciones que sean razonables y que no signifiquen que uno derrota al otro, sino muy por el contrario significan sentarse a conversar y obligar a dialogar al Gobierno y a los estamentos involucrados en el movimiento. Cree que lo único que no se puede perder en Chile es el diálogo, la conversación, que va a ser lo que va a llevar a buscar soluciones a estas aspiraciones tan aletargadas en el caso municipal y que el Concejo ha conocido durante estos cuatro años.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Manifiesta su solidaridad con la posición de los funcionarios, porque la considera justa. Expresa que en algunas ocasiones ha planteado en el Concejo que no entiende por qué existe discrepancia entre los funcionarios públicos, por qué municipales, salud, profesores y otras empresas del Estado tienen remuneraciones tan diversas. Considera que todos son empleados públicos, todos ejercen una función y a las Municipalidades se les exige cada día más una especialización, comparándolas con empresas públicas. No entiende cómo, una Municipalidad como la de Providencia, que tiene un presupuesto de más de 15.000 millones de pesos, tenga a sus funcionarios mal pagados. Considera que debe haber igualdad en las remuneraciones de los empleados y señala que en el Concejo ha pedido que se haga una publicación en la prensa, fijando la posición de la Municipalidad y por qué se considera justa la petición de los funcionarios.

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

Expresa que también solidariza con los funcionarios y los felicita. Opina que el movimiento ha sido muy gremial, muy despolitizado, y que cualquier cosa que se consiga debe ser con este tipo de sacrificio. Señala que en su caso luchó bastante para que volviera la democracia al país y luchó desde su propio sector, el sector universitario. Considera que esa lucha le da peso a las reivindicaciones y porque el Concejo conoce los problemas que los funcionarios tienen es que permanentemente les ha brindado apoyo.

Destaca que el Concejo está unido para continuar apoyándolos y lograr que el trabajo municipal sea más valorado por la gente.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Manifiesta que ha sido empleado público desde hace 27 años, trabajando en el Hospital Luis Calvo Mackenna, y que es cierto que el empleado público tiene déficit en cuanto a sus ingresos, de manera que encuentra justas todas las peticiones. Opina que la petición que con más fuerza se debería plantear es que se cambie la Constitución para que las huelgas de los empleados públicos no sean actos ilegales, por lo cual no se suma a la felicitación del paro porque es un paro ilegal y la Constitución lo prohíbe.

**CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA**

Plantea que para las personas que han tenido alguna responsabilidad de dirección de sindicatos es una cosa tremenda, por ejemplo si se lee la historia de los mártires de Chicago, que fue una cosa totalmente ilegal y ahí mataron a siete personas. Señala que cada vez que lee el discurso del dirigente que estaban ahorcando le dan ganas de llorar. Expresa que las grandes luchas se hacen en la ilegalidad, que las guerras no salen en la Constitución y que los chilenos invadieron hasta Lima, sintiéndose orgullosos y contentos de su historia.

Agrega que de pronto hay algunas cosas que se debe hacer en la ilegalidad. Señala que está muy contento de que la vuelta a la democracia se haya hecho por la legalidad, y en eso concuerda con el Concejal Barroilhet Amenábar porque una guerra civil habría sido desastrosa para el país. Destaca que se retornó a la democracia por la Constitución, pero de pronto hay cosas que no se pueden hacer así. Comenta que en el período del Presidente Aylwin hizo un paro, en 1991, porque no le escuchaban; el paro duró un día y lo escucharon inmediatamente. Destaca que a veces hay que conseguir algunas cosas por la fuerza.

Expresa que quienes han tenido alguna responsabilidad de dirigir gente, saber cuáles son sus sufrimientos y sus sacrificios, tienen que entrar a la ilegalidad y, después de eso, seguir caminando por la legalidad y bastante bien.

La Sra. Alcaldesa indica que la declaración del Concejo no se va a referir a la huelga propiamente tal, legal o ilegal, y que va a dar lectura a una proposición.

"Ante las últimas declaraciones vertidas por autoridades de Gobierno en relación al Paro Nacional, la Municipalidad de Providencia declara lo siguiente:

- 1.- Sólo el Ejecutivo y el Parlamento pueden fijar las plantas municipales y la escala de sus remuneraciones. Los Alcaldes son jefes administrativos, pero no pueden cambiar la escala única que rige el sistema municipal.
- 2.- Estamos conscientes de las bajas remuneraciones del funcionario municipal y consideramos que es justa la mejoría que solicitan.

Consulta si el Concejo está de acuerdo en firmar esa declaración, a la que falta su parte final. Expresa que el Concejo no puede aprobar una huelga ilegal, pero otra cosa es solidarizar en el sentido que lo que está planteando el Gobierno está equivocado y, en segundo lugar, que el Ejecutivo puede resolver el problema de las remuneraciones y no los Municipios.

La **Sra. Mariana Ariztía** expresa que los funcionarios saben que su paro es ilegal, pero sí es justo.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Señala que está totalmente de acuerdo, pero como autoridad elegida por el pueblo no puede avalar un movimiento ilegal, en conciencia no puede hacerlo. Está de acuerdo con que hay dificultades y que hay que buscar soluciones. No niega que la situación de los funcionarios es mala y en ese sentido los apoya, hay que mejorarla, pero está hablando de la huelga ilegal, que no puede apoyar, avalar ni aplaudir. Plantea que es una huelga ilegal y se está actuando en contra de la Constitución, y si se permite actuar en contra de la Constitución ahora en esto, mañana va a ser en esto otro, pasado mañana en otra cosa y en unos pocos años más se va a estar en la más absoluta ilegalidad. Por eso no lo puede aplaudir ni apoyar.

La **Sra. Mariana Ariztía** señala que le encuentra razón al Concejal, pero se pregunta qué medios les quedan a los funcionarios municipales si el Gobierno no quiere escuchar a los dirigentes

nacionales. Se ha pedido formar una mesa tripartita, conversar, solucionar los problemas, se ha dicho que los funcionarios no quieren seguir en paro, pero el Gobierno se cierra y no escucha. Por eso piden ayuda a los Concejales, para tratar de dialogar con el Gobierno y poder volver a sus trabajos.

El Sr Víctor Poblete Chavez, funcionario municipal y Vice-Presidente de la Asociación Regional Metropolitana de Funcionarios Municipales, plantea que, como dirigentes, representan a todos los trabajadores. En relación a lo que se plantea en cuanto a que el movimiento es ilegal, señala que no es una preocupación de los dirigentes porque sienten que la mayoría de los Concejales están de acuerdo en apoyar la posición de los trabajadores. En segundo lugar, opina que la Constitución y las leyes, en el proceso de modernización en el que todos están insertos, también deben ir modernizándose. Considera importante la opinión del Concejal cuando dice que es necesario lograr que la ilegalidad sea legal en relación al movimiento de los trabajadores.

Comenta que los dirigentes nacionales están solicitando una entrevista, porque en ningún momento se ha dejado de lado intentar dialogar con el Gobierno, por lo que la petición al Concejo es que intente apoyarlos en ese sentido.

Destaca la buena intención del Concejo al decidir aclarar la posición de la Municipalidad, pero hay una situación que incómoda a los dirigentes, y es que hay una amenaza a las personas a contrata, quienes están obligadas a trabajar porque temen ser despedidas si apoyan el paro. Expresa que ni la Alcaldesa ni los Concejales tienen poder para solucionar el problema, pero sabe que sí se puede contar con su apoyo moral.

La Sra. Alcaldesa indica que es más que un apoyo moral. Respecto a las contratas, explica que es un sistema diferente, no es lo mismo que el funcionario de planta. Señala que la contrata es por tres meses, por cinco meses o por un año, no es lo mismo; es la planta municipal la que está regulada por ley.



La Sra. Mariana Ariztia informa que la Asociación se ha estado movilizandoy que en este momento se está despachando una carta al Obispo de Santiago para que la iglesia también intervenga. Finalmente, agradece al Concejo por haberlos recibido.

SIENDO LAS 10.55 HORAS SE LEVANTA LA SESION.-

  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL